

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 18 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 27 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI delega al señor concejal Ortín Vázquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. **Registrando la ausencia de** la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; y del señor Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por tener que cumplir una agenda indelegable no puede participar en la presente sesión ordinaria de consejo, motivo por el cual delega al señor consejero Daniel Calpa, de acuerdo al memorando No. 0574-P-YPH-GADPS-2025, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios. Por lo tanto, el día de hoy

se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO.** – Conocer el traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2025, en base al informe N°. 01-CGFE-GADPS-2025, de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Para mayor entendimiento** la señora secretaria da lectura de la parte pertinente del informe que hace referencia el punto, el mismo que dice: ANTECEDENTES. - Mediante Justificativo del Traspaso de Crédito N° 01, se realizan las modificaciones de la presente administración en los gastos ascienden a un valor de USD. 1'509,649.81 distribuidos conforme al siguiente detalle: Gasto Corriente un valor de \$ 36,317.09; Gastos de Inversión un valor de \$ 1'377,349.56 y Gastos de Capital un valor de \$ 95,983.16; Gastos de Financiamiento un valor de \$ 00.00.- **JUSTIFICACIÓN.-** Esta Reforma de Traspaso se realiza en base a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.- Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas; y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD; la cual es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2025.- **OBJETIVO.-** Aprobación del Traspaso de Crédito N° 01 de conformidad a los artículos 256 y 258 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027.- **RECOMENDACIÓN.-** En cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad se dé a conocer al Cuerpo Legislativo del Traspaso de Crédito N° 01, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los Artículos 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reforma que se la detalla según oficio No 050 GFE- PRES-2025. **Una vez conocido el punto y luego de concluida la lectura del informe,** el señor prefecto encargado lo pone a consideración del Pleno para el análisis y moción respectiva. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que al tratarse de un traspaso de crédito éstos son solo para conocimiento del Pleno, siendo de absoluta responsabilidad del ejecutivo y de la parte financiera, en tal virtud y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocido el traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2025, en base al informe N°. 01-CGFE-GADPS-2025, de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago Torres, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14

integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12, quienes votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

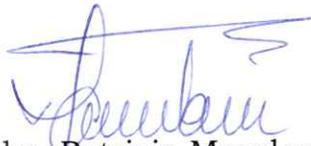
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, EN BASE AL INFORME N°. 01-CGFE-GADPS-2025, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 18 RMC, de fecha 27 de marzo del 2025, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 28 de marzo del 2025.



Abg. Patricia Morales Durán
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS.



